



## Diputados avalan en lo general prohibir vapeadores y uso ilícito de fentanilo; sigue discusión en lo particular

Historia de Antonio López Cruz, Yalina Ruiz • 3 h •  5 minutos de lectura



 Van por prohibir vapeadores en México. Foto: Freepik

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general una **reforma** a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de **vapeadores** y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de **fentanilo**.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.

Al inicio del debate, la diputada **Iraís Virginia Reyes de la Torre**, de **Movimiento Ciudadano**, vapeó en la tribuna: “Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud No les da para más”.

Mientras exhalaba humo, la legisladora naranja sostuvo que las políticas prohibicionistas han demostrado históricamente ser ineficaces, al tiempo que generan incentivos para los mercados negros.

“¿A poco con la prohibición del alcohol las personas dejaron de consumirlo? Morena nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un cigarrillo electrónico o un vapeador. En vez de impulsar el prohibicionismo, sería mejor establecer la regulación sobre la calidad de los productos, las limitaciones a su acceso por parte de menores de edad, así como generar recaudación a través del impuesto especial a productos de tabaco para destinar dichos recursos a campañas informativas y acciones de salud pública”, declaró.

**Alejandro Domínguez Domínguez**, diputado del PRI, dijo que su bancada apoyaría la reforma porque se incluye la prohibición del fentanilo. Expuso que la drogadicción constituye un problema de salud pública que afecta a millones de mexicanas y mexicanos a diario, “por ello consideramos que el combate a las drogas debe de ser uno de los principales objetivos de todo gobierno, sin importar quién se encuentra en el poder”.

Recordó que en nuestro país, de acuerdo a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333. Estos casos se concentran en entidades del norte del país, como lo son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

[Diputados avalan en lo general prohibir vapeadores y uso ilícito de fentanilo; sigue discusión en lo particular](#)